



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°262.-

DALCAHUE, 08 de marzo del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°281. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S. ,Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.:Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de limpieza de terreno por proyecto comunitario, solicitado por la junta de vecinos de Butalcura. El 08/03/2024(VIÁTICO), dicho cometido se hará en excavadora LTKW-88. Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, realiza traslado de material desde pozo Puchauran al sector de Calen camino Las Lumas por programa de ripiado. El 08/03/2024(VIÁTICO), dicho cometido se hará en camión tolva KRHR-27. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, realiza trabajo de perfilado de caminos Enel sector de Tehuaco Cahquihual, quebra onda. El 08/03/2024(VIÁTICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58. Don Ramón Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de cargar camiones por programa de ripiado. El 08/03/2024(VIÁTICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. Don Javier Mansilla, DALCAHUE, esparcir material en sector de Calen camino Las Lumas. El 08/03/2024(VIÁTICO), dicho cometido se hará en retro JYTY-47. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza trabajos de cuneteo en camino las Solteras sector de Teguel Alto solicitado por el APR del sector. El 08/03/2024(VIÁTICO), dicho cometido se hará en retro DTTZ-15.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc